

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 004-AS-013-2023-ENSA-1
----------	-----------------------	--------------------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, Chiclayo, a los 13 días del mes de junio del año 2023, a las 16:31 pm horas, se reunieron en las instalaciones de la oficina de Logística de Electronorte S.A. los integrantes del comité de selección designados mediante <b>FORMATO DCS-0016-2023-ENSA.</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-AS-013-2023--ELECTRONORTE-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es <b>REPARACIONES POR EMERGENCIA Y OTRAS ACTIVIDADES PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE FUERTES LLUVIAS, EN LAS CENTRALES HIDROELECTRICAS CHIRICONGA, BUENOS AIRES Y GUINEAMAYO DE ELECTRONORTE S.A.</b>, a fin de efectuar la <b>APERTURA de ofertas, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b></p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JUAN JOSE ÑECO ARRASCO	Titular	X	Dependencia:	Umg
		Suplente			
Primer Miembro	RONAL ALEXANDER PEREZ VEGA	Titular	X	Dependencia:	Organo Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	PEDRO ERNESTO DOUGLA BERNABE CARRILLO	Titular	X	Dependencia:	Umg
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>ITEM I: REHABILITACION DEL CAMINO Y PUENTE DE ACCESO DE LA CH CHIRICONGA</b>		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
<b>V &amp; A BUILDING SAC</b>	<b>349,000.00</b>	
<b>ITEM II: EJECUCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE LA CH BUENOS AIRES</b>		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
<b>CONSORCIO BUENOS AIRES</b>	<b>125,000.00</b>	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	 <b>JUAN JOSE ÑECO ARRASCO</b> Presidente Titular	
	 <b>RONAL ALEXANDER PEREZ VEGA</b> Titular Miembro 1	 <b>PEDRO ERNESTO DOUGLA BERNABE CARRILLO</b> Titular Miembro 2